



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Civil Familia Laboral

Magistrada sustanciadora: **DRA. ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ**

Proceso : Ejecutivo Singular
Radicación : 41298-31-03-002-2021-00037-01
Demandante : EZEQUIEL PUENTES SUAZA
Demandado : MANUEL JOSÉ JOVEN RIVERA
Procedencia : Juzgado Segundo Civil del Circuito de Garzón
Asunto : Apelación de Sentencia

Neiva, treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Procedente del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Garzón, llega a esta Corporación el proceso de la referencia, para que se surta el recurso de apelación interpuesto por parte demandante contra la sentencia de primera instancia, concedido en el efecto suspensivo; superado el examen preliminar de que trata el artículo 322 del Código General del Proceso, se RESUELVE:

ADMITIR el recurso de apelación formulado contra la sentencia proferida el veintiocho (28) de noviembre de 2023, en la forma en que fue concedido, conforme al artículo 327 ibídem.

Notifíquese y Cúmplase.

ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ
Magistrada Sustanciadora

Firmado Por:
Enasheilla Polania Gomez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **898630942ef9b21558e283d6858c3b44e80ac32b1e645dd804482450b0909ac7**

Documento generado en 31/01/2024 10:55:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>